

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente al concurso convocado para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Sahagún de Campos.*

Relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Sahagún de Campos.

Turno de Funcionarios de Hacienda: Don Clemente Parals Bataller.

El Tribunal designado para calificar este concurso está compuesto por los señores siguientes: Presidente, don Angel Ferris Goás, Diputado-Delegado del Servicio; Vocales, con Florentino Agustín Díez González, con Alberto Díez Navarro y con Federico Hervada Alonso, Secretario, Interventor y Depositario, respectivamente, de la Corporación. Actuará de Secretario el Jefe del Servicio Recaudatorio, don Aurelio Villán Cantero.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 25 de junio de 1968.

León, 21 de agosto de 1971.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.—5.021-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Gerente de los Servicios Asistenciales de esta Corporación.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca concurso para la provisión de la plaza de Gerente de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo.

Podrán concurrir quienes estando en posesión de título universitario o técnico-superior acrediten haber realizado y superado los cursos de capacitación en técnicas directivas de hospitales, organizados por Organismos y Entidades representados en la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria.

Será mérito especial, haber sido oficialmente declarado habilitado para el ejercicio de la función de Gerente de Hospitales.

El aspirante designado Gerente quedará vinculado a la Diputación de Oviedo a través del Organismo de Administración de sus Servicios Asistenciales mediante un contrato hasta un máximo de duración de diez años, al final de los cuales podrá ser prorrogado por acuerdo de ambas partes. El primer año de duración del contrato, como máximo, será considerado periodo de prueba para acreditar la debida aptitud del contratado para el cargo. El Consejo de Administración, sin embargo, podrá anticipar la terminación de este periodo cuando estime que el Gerente ha demostrado las pertinentes condiciones de capacidad.

El desempeño de la plaza exigirá dedicación plena y exclusiva, siendo incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad o profesión. La permanencia mínima del Gerente en los establecimientos durante las jornadas laborales será de ocho horas diarias.

El designado para el cargo de Gerente percibirá la cantidad anual bruta de 750.000 pesetas pagaderas en catorce mensualidades y 6.000 pesetas al mes como indemnización de casahabitación.

En el supuesto de que el designado sea Médico, desempeñará la dirección de las Policlínicas anejas al Hospital General de Asturias, percibiendo por este concepto de la Caja de Ahorros de Asturias la cantidad anual bruta de 140.000 pesetas.

Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso deberán dirigir solicitud al Presidente del Consejo del Organismo de Administración de los Servicios Asistenciales de la Diputación de Oviedo (Hospital General de Asturias) en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Acompañarán los documentos que se especifican en la base cuarta de la convocatoria.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 177, correspondiente al día 4 de agosto, se publican íntegras las bases de la convocatoria.

Oviedo, 7 de agosto de 1971.—El Presidente del Consejo, Sirio Arribas Jimeno.—El Secretario, Ignacio Mediano y Ruiz del Arbol.—9.772-C.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente al concurso para cubrir una plaza de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 193, de fecha 23 de agosto del corriente año, se publica el texto íntegro de la convocatoria para cubrir por concurso de méritos entre los Oficiales del Cuerpo Técnico-administra-

tivo que están en servicio activo y que acrediten, por lo menos, dos años de servicios en la categoría, una plaza de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-administrativo, cuya plaza tiene asignada el grado retributivo 17 y está dotada con el sueldo base de 99.916 pesetas anuales más el importe de las dos pagas extraordinarias de julio y diciembre.

El plazo para concurrir es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 24 de agosto de 1971.—El Presidente.—3.771-C.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Multipista y dos de cofista de primera.*

Se anuncia concurso para la provisión en propiedad de las plazas indicadas, dotadas con grado once, esto es, 50.000 pesetas de sueldo base y 17.200 pesetas de retribución complementaria, más dos pagas extraordinarias en julio y diciembre, quinquenios acumulativos del 10 por 100, ayuda familiar y las mejoras acordadas por la Corporación.

Las bases de la convocatoria se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 177 de 1971, de 6 de agosto, y el plazo para la presentación de solicitudes es el de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado Gaceta de Madrid».

Bilbao a 9 de agosto de 1971.—El Presidente, Pedro de Arístegui.—5.030-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Ampostá (Tarraconense) por la que se anuncia la provisión en propiedad de una plaza de Oficial administrativo de Secretaría.*

Se anuncia convocatoria para proveer en propiedad mediante oposición libre una plaza de Oficial administrativo adscrito a Secretaría clasificada con el grado retributivo 9, dotada con el sueldo anual de 45.000 pesetas, retribución complementaria anual de 17.100 pesetas, dos pagas extraordinarias anuales del importe de una mensualidad cada una, quinquenios acumulativos y demás derechos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto o de sus bases en el «Boletín Oficial» de la provincia, computándose desde el día de inserción del último de dichos anuncios.

Las bases íntegras y cuestionario serán publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Ampostá, 24 de agosto de 1971.—El Alcalde, José Fabregas Miralles.—5.036-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Administrador de Rentas y Exacciones vacante en la plantilla de personal.*

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión de 19 de julio de 1971 se convoca a oposición para cubrir en propiedad una plaza de Administrador de Rentas y Exacciones correspondiente a la sección A. 52 «Otras plazas especiales administrativas» de la plantilla de personal, asimilada en categoría a Jefes de Sección y dotada con 103.000 pesetas de haber anual—grado retributivo 21 del Decreto-ley 23/69—, dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, a percibir respectivamente en los meses de julio y diciembre, quinquenios del 10 por 100 sobre el último sueldo más las restantes retribuciones voluntarias que pueda acordar la Corporación y sean legalmente autorizadas.

Pueden concurrir los españoles que no estando comprendidos en ninguno de los supuestos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas, tengan cumplidos veintidós años de edad, sin exceder de cuarenta y cinco a la fecha en que termina el plazo de presentación de instancias y reúnan los demás requisitos a que hace referencia la base segunda de la oposición.

Las bases que rigen la presente convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 183, correspondiente al día 11 de agosto actual.

Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, se presentarán acompañadas del resguardo acreditativo del pago efectuado en la Depósito Municipal por derechos de examen, en el Registro General durante el plazo de treinta días hábiles contados a